NÚMERO: 055.- ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, AUMENTO DE CAPITAL, INGRESOS DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FREDDY GILER E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA.- En la ciudad de Paján, cabecera del cantón de su nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves veintinueve de mayo del dos mil tres, ante mí, abogado JOSE BELFORT GILER MOREIRA, Notario Público Primero de este cantón, comparece el señor abogado FREDDY GILER ARTEAGA, en su calidad de Gerente General y como representante legal de la Compañía **FREDDY GILER É HIJOS, COMPAÑÍA LIMITADA,** según consta de los documentos habilitantes que se acompañan, el compareciente declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, de tránsito ocasional por este lugar, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien enterado de la naturaleza, resultados y efectos de esta escritura que procede a otorgar libre y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, me presentó para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada textualmente dice. **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la Conversión del Capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, Aumento de Capital, Ingreso de nuevos socios y Reforma de Estatutos de la Compañía **"FREDDY GILER É HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA",** con sujeción a las siguientes cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el abogado FREDDY

El Presente Documento es Igual al Original Presentado. Se deja Copia en los Archivos DOY FE

GILER ARTEAGA, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **FREDDY GILER É HIJOS CIA. LTDA.** conforme lo acredita en el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Portoviejo el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la Compañía con una capital inicial de **CUARENTA MILLONES DE 00/100 SUCRES (S/ 40.000.000,00) B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios el reunión celebrada el ocho de mayo del dos mil tres, decidió por unanimidad realizar la conversión del capital actual de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, elevar el valor de las acciones de MIL 00/100 SUCRES ( S/. 1.000,00), equivalentes a CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR ( $ 0.04) a UN DÓLAR de valor cada una, elevar el capital de la Compañía en OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ( $ 8.400,00), para que la Compañía alcance un capital total de DIEZ MIL 00/100 DOLARES ( $ 10.000,00), ingresar a dos nuevos socios y reformar sus Estatutos en los artículos QUINTO "DEL CAPITAL SOCIAL" y NOVENO de "INTEGRACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL". **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, comparece el abogado FREDDY GILER ARTEAGA, en su calidad de Gerente

General y como tal representante legal de la Compañía FREDDY GILER E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA , y manifiesta : **UNO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y a la Resolución cero, cero ocho expedida por la Superintendencia de Compañías, declara que queda efectuada la conversión del capital social de la Compañía, expresado en sucres, a Dólares de Norteamérica, al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, es decir Veinte y cinco mil sucres por cada dólar Norteamericano, de tal manera que el capital actual de CUARENTA MILLONES DE 00/100 SUCRES (S/ 40.000.000,00) queda convertido en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. ($ 1.600,00). **DOS.-** Elevar el valor de las acciones de UN MIL SUCRES equivalentes de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, a un dólar de valor cada una. **TRES.-** Convertido el Capital Social en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES y con el nuevo aumento de capital en OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES la Compañía tendrá un capital total de DIEZ MIL 00/100 DOLARES y reformado los artículos QUINTO Y NOVENO de sus estatutos sociales, los mismos que en adelante debe decir. ***"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-*** *El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES, dividido en diez mil participaciones Sociales de un dólar de valor cada una.* ***ARTICULO NOVENO:*** *INTEGRACIÓN, SUSCRIPCIÓN, PAGO E INGRESOS DE NUEVOS SOCIOS DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO SIGUIENTE:* CUADRO DE CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES,

El Presente Documento es Igual al Original Presentado. Se deja Copia en los Archivos DOY FE PAJAN; 29 Mayo 2003

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS Notaría Pública Primera

AUMENTO DE CAPITAL E INGRESOS DE NUEVOS SOCIOS DE FREDDY GILER E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA.

| NOMINA DE ACCIONISTAS | PARTICIPACIÓN ACTUAL | SUSCRIPCIÓN DE NUEVA PARTICIPACIÓN EN EL AUMENTO DE CAPITAL | CAPITAL TOTAL SUSCRITO | CAPITAL TOTAL PAGADO |
|---|---|---|---|---|
| Ab. FRREDDY GILER ARTEAGA | 1.200 | 4.800 | $ 6.000,00 | $ 6.000,00 |
| SRA. KERLY GILER LOOR | 200 | 800 | $ 1.000,00 | $ 1.000,00 |
| Sr. JOSE MANUEL GILER | 200 | 800 | $ 1.000,00 | $ 1.000,00 |
| SRA. BERTHA LOOR DE GILER | SOCIO NUEVO | 1.000 | $ 1.000.00 | $ 1.000,00 |
| SRTA. ANDREA GILER LOOR | SOCIO NUEVO | 1.000 | $ 1.000,00 | $ 1.000,00 |
| | | | | $10.000,00 |

El abogado Freddy Giler Arteaga, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FREDDY GILER E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA , expresa bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta. **CUARTO: ACEPTACIÓN.-** Los socios Abogado FREDDY GILER ARTEAGA, JOSE MANUEL Y KERLY ALEXANDRA GILER LOOR, así como los nuevos socios BERTHA LOOR DE GILER y ANDREA GILER LOOR, aceptan compensar la deuda que FREDDY GILER E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA tiene con ellos, con el nuevo AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. **QUINTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el Gerente General como Representante Legal de la Compañía, y la Copia autentica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el ocho de mayo del dos mil tres. Hasta aquí la Minuta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y valides a este instrumento. Firma

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FREDDY GILER E HIJOS CIA LTDA CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL 2003

En la ciudad de Portoviejo ,a los ocho días del mes de Mayo del año 2003,a las veintiún hora, en el domicilio principal de la compañía ubicada en las calle García Moreno y 9 de Octubre, se lleve a efecto la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Freddy Giler e Hijos Cía. Ltda.,bajo la Presidencia de la Sra. Berta Loor de Giler y actuando como Secretario el Gerente General Abg. Freddy Giler Arteaga, con la asistencia de los siguientes socios:

Abg. Freddy Giler Arteaga, Kerly y José Manuel Giler Loor, estando todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, la Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura a los puntos del orden del día motivo de esta convocatoria:

PRIMERO-Aprobación de la conversión de sucres a dólares en el contrato Social de la Compañía de conformidad con la ley de transformación económica del Ecuador, y elevación del valor de las Acciones.

SEGUNDO.- Aumento de Capital, ingreso de nuevos socios y reformas a los estatutos.

Puesto en consideración el primer punto el Gerente General Abg. Freddy Giler Arteaga manifiesta que nuestra compañía se encuentra en la actualidad con su capital social de CUARENTA MILLONES DE SUCRES y que desde el año 2000 fue sustituida por el dólar nuestra moneda nacional, por lo que el capital se redujo a Mil Seiscientos Dólares ,tomando como base los Veinticinco mil sucres por cada dólar, y que de acuerdo a la ley de transformación económica del Ecuador es obligación legal realizar la transformación de sucres a dólares, y sugiere que esta Junta Universal apruebe dicha transformación, El socio José Manuel Giler acoge la propuesta del Gerente y mociona que se apruebe dicha transformación de sucres a dolares del capital social y que se eleve el valor nominal de las acciones de $0.04 a un dólar, sometida a votación los socios la aprueban por unanimidad. Acto seguido por Secretaria se dá lectura al Segundo punto del orden del día, y así mismo el Señor Gerente explica que con la conversión de sucres a dólares el capital de la Compañía, ha quedado en Un mil seiscientos dólares americanos capital que es insuficiente para cumplir con el objetivo de la compañía, por lo que habiendo en los libros contables entregas económicas en calidad de préstamo que han realizado los socios y dos familiares de socios cuyo monto asciende a la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES, distribuido en la siguiente forma: Abg. Freddy Giler $ 4.800.- Sr. José Manuel Giler Loor $800.-Sra. Kerly Giler de Hon $800.-Sra. Bertha Loor de Giler $1.000;y, Srta. Andrea Giler Loor $1.000.lo que totalizan la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES ,solicita el Gerente Que se aumente el capital en la cantidad de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS ,y que se paguen por compensación de crédito con lo que la Compañía le adeuda a sus socios y familiares para lo cual en el derecho de preferencia que tienen los actuales socios, renuncien en los valores de Dos mil s dólares a favor de los nuevos socios que son la Sra. Bertha Loor de Giler quien suscribiría Mil participaciones de un dólar lo que dá Un mil Dólares y la Srta. Andrea Giler Loor Mil participaciones de un dólar cada uno lo que dá Mil dólares y que se reformen sus estatutos en sus articulos QUINTO: del capital Social y NOVENO: de integración, suscripción y pago del capital social esta propuesta la acoge el socio José Manuel Giler y los socios la aprueban por unanimidad. Los nuevos socios Sra. Bertha Loor de Giler Y Andrea Giler Loor agradecen a los socios por permitirles ser parte de esta empresa y aceptan que los valores que tienen entregados a la compañía en calidad de préstamo se compense con las acciones , lo cual es ratificado una vez por los socios, y resuelven además ,se autoriza al Abogado Freddy Giler Gerente de la Compañía realice los trámite legales y firme el presente aumento de capital, ingreso de nuevos socios y

El Presente Documento es Igual al Original Presentado. Se deja Copia en los Archivos DOY FE.
PAJAN; 29/2003
AB. J. BELFORT GILER MORCIRA

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS Notaría Pública Primera PAJAN F. E. N.

Ab. J. Belfort Giler Moreira
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN Y MANABI

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS Notaría Pública Primera PAJAN F. E. N.

conversión de sucres a dólares de la compañía FREDDY GILER E HIJOS CIA LTDA .No habiendo otro punto que tratar la Presidente declara un receso de treinta minutos para la elaboración del acta ,cumplido el tiempo, se reinstala la asamblea, y por Secretario se dá lectura al acta de la presente sesión y es aprobada por unanimidad por todo el capital representado en esta Junta, por lo que la presidente declara clausura la sesión siendo las veintitrés horas ,firmando para constancia todos los socios presente..

Sra. Bertha Loor de Giler
Presidenta

Abg. Freddy Giler Arteaga
Gerente General

CERTIFICACIÓN .En mi calidad de Gerente General de Freddy Giler e Hijos Cía. Ltda..certifico que la acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios que antecede es igual a su original que reposa en los libro de acta de la Compañía y que remito a ella en caso necesario lo certifico

Abg. Freddy Giler Arteaga

Gerente General _Secretario

El Presente Documento es Igual al Original Presentado Se deja Copia en los Archivos DOY FE
PAJAN, Mayo 29/2003

AB. J. BELFORT GILER MOLINA
NOTARIO

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS
Notaría Pública Primera
PAJAN
F. E. N.

Portoviejo, 12 de Enero de 1999

Señor Abogado:
FREDDY COLON GILER ARTEAGA
Presente.

Estimado Abogado:

Cumplo en comunicarle que la Junta Universal de la Compañía " Freddy Giler e Hijos Cia. Ltda.", en reunión celebrada el 7 de enero de 1999, resolvió nombrarlo a Usted GERENTE GENERAL, de la compañia, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de la Compañía, el Gerente General representará legalmente a la sociedad en todos los asuntos legales, judiciales y extrajudiciales.

La compañía " FREDDY GILER E HIJOS CIA. LTDA.", Se constituyó por escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Quinta del Cantón Portoviejo, Abogado Stalin Alarcón Cano, el 17 de Diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo, el 18 de Enero de 1999.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

BERTHA MONSERRATE LOOR DELGADO DE GILER.
PRESIDENTE

Portoviejo, 12 de Enero de 1999

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la Compañía.

ABOGADO FREDDY COLON GILER ARTEAGA
C.C. No. 130123437-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: GARCIA MORENO Y 9 DE OCTUBRE. TELEFONO 637166 639651.

INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO Nº 24
REPERTORIO Nº 17
PORTOVIEJO 12 de Enero de 1999
Abg. Carmen Chang T.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON PORTOVIEJO

CERTIFICO: Que la presente fotoscopia es igual a su original, que reposa en mi Archivo. - DOY FE.
Portoviejo, 27 de Enero de 1999

El Presente Documento es Igual al Original Presentado. Se deja Copia en los Archivos DOY FE
PAJAN; 29 / Mayo / 2003

ilegible de Freddy Giler Arteaga. ABOGADO. Matrícula número ciento sesenta y uno, Colegio de Abogados de Manabí. El otorgante se afirma y ratifica en el contenido integro de la minuta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta los efectos declarados en ella. Leída esta escritura por mí, el Notario al otorgante de principio a fin, en alta y clara voz, éste la acepta y ratificándose en todo lo expuesto, firma en unidad de acto, conmigo el Notario, que da fe.

ABG. FREDDY GILER ARTEAGA
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA
FREDDY GILER E HIJOS CIA LTDA.

EL NOTARIO.

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS Notaría Pública Primera PAJAN E. N.

El Presente Documento es Igual al Original Presentado Se deja Copia en los Archivos DOY FE
PAJAN; Mayo 29/2003
ABG. BELFORT GILER MORCIRA
NOTARIO

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS Notaría Pública Primera PAJAN E. N.

RAZON: Siento como tal que la presente escritura de Constitución de Compañia que se ha modificado con la escritura de Conversión del capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Paján, el veintinueve de Mayo del dos mil tres. Procedo a su marginación por Resolución No ADM 03089 del 26 de marzo del 2003, de la Superitendentes de compañía de fecha 26 de marzo del 2003. Paján, uno de Agosto del 2003.

Abg. Belfort Giler Morcira
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN ; MANABI

Abg. J. Belfort Giler Morcira
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN ; MANABI

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS Pública Primera PAJAN E. N.

**RAZON:** Siento como tal que la presente escritura de Constitución de Compañía que se ha modificado con la escritura de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Pajan, el veintinueve de mayo del dos mil tres. Procedo a su marginación por resolución No ADM 03089 del 26 de marzo del 2003, de la Superintendencia de Compañías de fecha 26 de marzo del 2003. Portoviejo, catorce de agosto de dos mil tres.

NOTARIA QUINTA PORTOVIEJO

Ab. J. Stalin Alarcón Cano
Notario Público Quinto
Portoviejo - Manabí

CERTIFICO

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 03.P.DIC.0251, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, EL VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FREDDY GILER E HIJOS CIA LTDA., BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No 21.-

PORTOVIEJO, 19 DE AGOSTO DEL 2003
LA REGISTRADORA

Registradora Mercantil del Cantón Portoviejo